

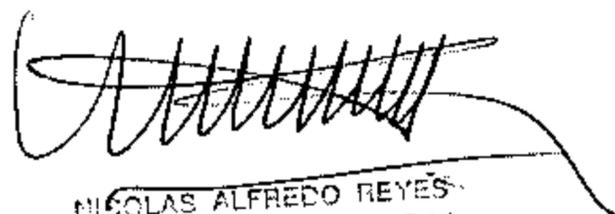
RESOLUCION
N° 2124/97

EXYTE. N° 13=15.638/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 641 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 18 de *Julio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 666,50.-), por la locación de una fotocopiadora sita en el edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires), durante el mes de mayo de 1997.

Regístrese y gírese a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION